

Editorial

Fundamentos para desarrollar programas de estudios de posgrado en Ecuador
Basics for developing graduate studies programs in Ecuador

Mg. Dr. Esp. Jesús Onorato Chicaiza Tayupanta *

* Magíster en Gerencia en Salud para el Desarrollo Local. Doctor en Medicina. Especialista en Cirugía General. Profesor Titular Agregado I de Cirugía de la Carrera de Medicina. Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Técnica de Ambato.

GRUPO DE INVESTIGACIÓN ACADEMICA Y CIENTIFICA EN CIENCIAS BIOMÉDICAS CON
PROYECCION SOCIAL K'USKIYKUY YACHAY SUNTUR.

jesusochicaiza@uta.edu.ec

El Marco de Asistencia de Naciones Unidas en Ecuador (UNDAF), es el instrumento que articula la cooperación de las Agencias del Sistema de la Naciones Unidas con operaciones en Ecuador, con estrategias para el período 2019-2022. En los últimos años se ha afianzado la cooperación que se brinda a los países, poniendo de manifiesto la importancia de los espacios subregionales en los que se puede impulsar la “Cooperación Sur-Sur (CSS)” con incidencia en los ámbitos político, económico, social, cultural, medioambiental, tecnológico y técnico, mediante el intercambio de conocimientos, habilidades, experiencias y recursos para alcanzar sus objetivos en materia de desarrollo.

La cooperación técnica subregional está respaldada por la resolución de la OPS CD45.R6, aprobada por el Consejo Directivo desde el 2004, que promueve el fortalecimiento de la colaboración de la OPS en los procesos de integración en los que participan los Estados Miembro. La OPS, a través de distintos mecanismos, presta cooperación técnica a las Organizaciones de integración subregional como la Unión de Naciones Suramericanas, el Organismo Andino de Salud/Convenio Hipólito Unanue (ORAS-CONHU) de la Comunidad Andina, la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) y la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA).

La Estrategia de Cooperación con el País (ECP) de la OPS/OMS es la visión estratégica, de mediano plazo, para dirigir las acciones de cooperación con los países, en el contexto de las prioridades nacionales de salud y de los compromisos regionales y globales. También pretende lograr sinergias y complementariedad con otras agencias del Sistema de Naciones Unidas y otros socios para el desarrollo.

La ECP se sostiene en los valores constitucionales de la OMS que establece que “el goce del grado máximo de salud que se puede lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social”. Apoya y consolida las políticas y prioridades nacionales en materia de salud expresadas en los Objetivos del PND y la Agenda Estratégica del MSP, en concordancia con las definiciones e instrumentos internacionales expresados en los ODS, en la Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030 (ASSA) y en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF, por sus siglas en inglés).

En diciembre del 2014, el Secretario General de las Naciones Unidas, presentó su informe de síntesis sobre la Agenda para el Desarrollo Sostenible después del 2015 denominado El camino hacia la dignidad para el 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta. El documento contiene 17 objetivos, entre

ellos el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 (ODS 3): garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, relaciona- dos directamente con los temas de salud.

En el 2015, se desarrolló la Cumbre del Desarrollo Sostenible, evento en el cual los jefes de estado a nivel mundial acordaron y aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo. Dicha agenda contempla 17 objetivos de aplicación universal, los cuales se monitorean a través de metas e indicadores que deben cumplirse hasta el 2030. La ENEMDU es operación estadística del INEC que permite medir el objetivo referido a: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, empleo pleno, productivo y trabajo decente para todos. El Plan Nacional de Desarrollo de Ecuador es el instrumento al que se sujetan las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos. Su observancia es de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores. La ENEMDU contribuye a la medición de los siguientes objetivos:

Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades

Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria

Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.

La ASSA 2030 constituye el marco de políticas y planificación estratégica de la OPS/OMS del más alto nivel en la Región de las Américas. Es un llamado a la acción colectiva para lograr mejoras sustanciales de salud y bienestar en los Estados Miembros y la Región, teniendo en cuenta el nuevo contexto de las Américas y el mundo. La Conferencia Sanitaria Panamericana, máxima autoridad de la Organización Panamericana de la Salud aprobó la Agenda en el 2017.

La ASSA es la respuesta del sector salud a los compromisos asumidos por los Estados Miembros de la OPS en relación con la Agenda para el Desarrollo Sostenible y los ODS 2030. Los principios y valores de la ASSA son: el derecho al goce del grado máximo de salud que se pueda lograr; la solidaridad panamericana; la equidad en salud; la universalidad; la inclusión social.

La visión de la ASSA es que para el 2030, la región en su conjunto, así como los países que la integran, se proponen lograr el grado más alto posible de salud con equidad y bienestar para todas las personas a lo largo del curso de la vida, con acceso universal a la salud y cobertura universal de salud, sistemas de salud resilientes y servicios de salud de calidad.

El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida, es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; propone el abordaje de los objetivos y la política pública nacional a partir de tres ejes:

Eje 1. Derechos para todos durante toda la vida:

Reconoce al ser humano como sujeto de derechos, sin discriminación y al Estado como el encargado de generar las condiciones necesarias para garantizarlos, a través de tres objetivos:

1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.
2. Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.
3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones.

Eje 2. Economía al servicio de la sociedad:

Propone un sistema económico social y solidario en el que la economía esté al servicio de la población para garantizar sus derechos. Este eje se canaliza mediante tres objetivos:

1. Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.

2. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria.
3. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral.

Eje 3. Más sociedad, mejor Estado:

Plantea un Estado cercano a la ciudadanía, incluyente, que brinda servicios públicos de calidad y con calidez. Para lograrlo se propone:

1. Incentivar una sociedad activa y participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.
2. Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.
3. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo.

Para definir la ECP, la Representación de la OPS/OMS en el Ecuador, conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública (MSP), entre los meses de septiembre a diciembre del 2017, efectuaron un proceso de análisis y de consulta que involucró a los estamentos directivos y técnicos del MSP y a diversos actores del sector de la salud, de otros sectores afines, de la academia y de la sociedad civil.

La Estrategia de Cooperación (ECP) define las prioridades de cooperación técnica de la Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), en Ecuador, para contribuir a:

- Los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida (PND).
- Las Prioridades Estratégicas del Ministerio de Salud Pública (MSP).
- Los desafíos que impone la Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030 (ASSA): Un llamado a la acción para la salud y el bienestar en la Región, formulada y aprobada por los Ministros de Salud de la Región.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS), se componen de una Declaración, 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas, son fruto del acuerdo alcanzado por los Estados Miembros de las Naciones Unidas que han convenido en tratar de alcanzarlos para el 2030.

En el país, luego de la crisis del 1999, cuando la economía ecuatoriana tuvo un decrecimiento de -4,7 % del Producto Interno Bruto (PIB), desde el 2000 se mantuvo positiva con un crecimiento del 1,1 % del PIB, con importantes alzas como la del 2004 (8,2%) y la del 2008 (6,4%), hasta el 2014 en que el crecimiento fue 3,8 % del PIB. A partir de este año se redujo a 0,2 % en 2015, con un decrecimiento en 2016 (-1,47 %), debido principalmente a la disminución del precio del petróleo, elemento que se había convertido en el motor de la economía a través de la inversión pública. La pobreza, que había logrado reducción importante, aumentó de 22,5% en el 2014 a 23,3% en el 2015, a expensas de la pobreza rural que pasó de 35,3% a 39,3%. En el 2016 la tasa del desempleo aumentó a 5,7 %, (1,9 puntos porcentuales) por encima del nivel del año anterior.

A pesar de la desaceleración ocurrida en el 2014, la gestión de las políticas gubernamentales muestra resultados positivos en el sector social y económico. El país ha concentrado sus esfuerzos en diversificar su matriz energética e incrementar la inversión pública en infraestructuras: hidroeléctricas, carreteras, aeropuertos, hospitales, colegios, entre otros. La tasa de analfabetismo muestra una tendencia decreciente pasando de 7,9% a 5,5% entre el 2007 y el 2015, la tasa neta de asistencia a educación general básica ha aumentado en dicho periodo de 91,4% a 96,3% y se observa una reducción del porcentaje de trabajo infantil en más del 50% pasando de 12, 5% a 5, 9%.

La población que en su estructura mantiene una tendencia entre expansiva y estacionaria, en especial en el grupo de menores de 25 años (46% del total), presenta una transición epidemiológica caracterizada por disminución de las enfermedades transmisibles y parasitarias, un incremento en la morbilidad y mortalidad por las enfermedades crónicas no transmisibles (cardiovasculares, diabetes, cáncer), de otras asociadas a causas externas (accidentes de tránsito y homicidios), persistencia de la desnutrición en los menores de 5 años, incremento del sobrepeso y obesidad, persistencia de enfermedades infecciosas como principales causas de atención ambulatoria y la amenaza permanente del escenario de desastres naturales y de enfermedades epidémicas, pero también con la perspectivas de lograr la eliminación de la malaria y otras enfermedades (lepra, rabia, enfermedad de Chagas).

La última década, el sistema de salud del Ecuador ha transitado por un importante proceso de transformación como consecuencia de cambios estructurales que en el 2008 se definieron en la nueva Constitución de la República, donde se establece al Estado como garante del derecho a la salud. En este contexto el MSP ha obtenido logros importantes en el marco regulatorio general, un incremento sustantivo del gasto público, la inversión en infraestructura y en recursos humanos en salud y la definición de estrategias para la implementación de un modelo de atención integral e intercultural, centrada en las familias y la comunidad.

Se han obtenido resultados importantes en los indicadores de producción de servicios salud, sin embargo, se han detectado desbalances en indicadores clave como coberturas de vacunación, reducción de la mortalidad materna, desnutrición infantil, que requieren algunas reflexiones sobre los arreglos institucionales para dar respuesta a problemas de salud prioritarios.

En materia de provisión de servicios el sistema aún se encuentra segmentado, está conformado por los subsistemas públicos y privado. Se destaca en este periodo de reforma el establecimiento de una estrategia para ampliar el acceso de los usuarios de los servicios de salud a través de la estructuración e implementación de la Red Pública Integral de Salud (RPIS) y su relacionamiento con la Red Privada Complementaria (RPC). Así también, el establecimiento de criterios administrativos y técnicos para la referencia y recepción de pacientes entre las unidades de las redes; la definición de un Tarifario Nacional de Prestaciones que rige la compra de los servicios entre los prestadores públicos y privados, todo lo cual ha permitido en parte enfrentar la segmentación y la fragmentación de sistema. Sin embargo, se requiere avanzar en la definición de mecanismos de gobernanza con funciones efectivas de coordinación del Sistema de Salud, que se fortalezcan con el uso de instrumentos de planificación estratégica y por proyectos, que articulen respuestas coordinadas a la problemática de acceso a los servicios de salud y para garantizar la sostenibilidad financiera del mismo.

Frente a esta situación, el PND 2017-2021 en el Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida, posiciona al ser humano como sujeto de derechos a lo largo del curso de vida y promueve la implementación del Régimen del Buen Vivir establecido en la Constitución del 2008. Señala que las personas serán valoradas en sus condiciones propias celebrando la diversidad; que las brechas por área geográfica o por grupos poblacionales persisten, especialmente, en el área rural, la Amazonía, pueblos y nacionalidades y hogares con menores de 15 años. Por esto es importante emprender políticas direccionadas a nivel poblacional y territorial, priorizadas y diferenciadas para los grupos en situación de vulnerabilidad o desventaja, tomando en cuenta la diversidad cultura, sexo, orientación sexual, identidad de género, origen étnico, lugar de nacimiento, discapacidad, edad o situación migratoria. El PND señala que para lograr un desarrollo integral de la población es fundamental garantizar una vida saludable y promover condiciones de vida digna para todos.

El MSP en el ámbito de la garantía al derecho a la salud ha implementado una serie de transformaciones en el Sistema Nacional de Salud para cumplir con los mandatos de la Constitución del 2008 y cumplir con los siguientes objetivos:

- Asegurar el acceso oportuno, efectivo y equitativo a los servicios integrales de salud, medicamentos y vacunas esenciales, durante el curso de vida, con especial énfasis en grupos de atención prioritaria y vulnerable.
- Alcanzar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, optimizando los servicios de la red pública y complementaria de salud a nivel nacional.
- Garantizar el control sanitario dentro del territorio ecuatoriano.
- Consolidar el sistema de vigilancia sanitaria dentro de todo el Sistema Nacional de Salud, en todo el país, con énfasis en los principales problemas del perfil epidemiológico.
- Implementar el enfoque de calidad y calidez en los servicios de salud como una prioridad de Estado, para la atención y buen trato al usuario/ paciente.
- Promover en la población hábitos de vida saludables con énfasis en la nutrición y prevención en salud, desde el período de gestación hasta los últimos años de vida, minimizando así los riesgos en los determinantes de la salud.

Como resultado del proceso de análisis y consulta con la participación protagónica del MSP y otros actores relevantes del quehacer nacional, fue posible conceptualizar el rol actual de la Organización y definir un conjunto de prioridades estratégicas, ámbitos de actuación y líneas de acción para el desarrollo de la salud integral. Esto permitirá atender las causas de los problemas frente a los determinantes de la salud, fortaleciendo la capacidad institucional y la participación social para el logro de las metas, con perspectivas transversales de aplicación de los enfoques de derechos humanos, equidad, género, comunitario e intercultural.

El MSP ha seleccionado las prioridades estratégicas y ámbitos de actuación consensuados con las autoridades nacionales para adecuar las capacidades del equipo de trabajo de la Representación de la OPS/OMS en Ecuador e identificar estrategias y socios para alcanzarlas. La viabilidad de la cooperación técnica dependerá de la movilización de recursos y la gestión de proyectos extra presupuestales lo que implica coordinar acciones con las áreas técnicas a nivel regional, con las agencias del Sistema de Naciones Unidas (SNU) y del esfuerzo conjunto que se realice con el MSP para movilizar la cooperación técnica entre países y la cooperación horizontal sur-sur. Las prioridades identificadas responden al análisis de la situación de salud del país, al reconocimiento de los avances y retos del sistema de salud, a fin de atender las causas de los problemas, fortaleciendo la capacidad institucional y la participación social y ciudadana para el logro de las metas, con perspectivas transversales de aplicación de los enfoques de derechos humanos, equidad, género, comunitario e intercultural. En el proceso de análisis e identificación de las prioridades estratégicas se destaca el carácter relevante y aglutinador del Modelo de Atención Integral de Salud con enfoque Familiar, Comunitario e Intercultural (MAIS-FCI). El MAIS-FCI es el instrumento fundamental del accionar del Ministerio de Salud Pública que aporta tanto para el incremento de la cobertura de atención a la población general, con énfasis en los grupos prioritarios, como para alcanzar las metas en la lucha contra las enfermedades y la solución a problemas prioritarios de salud. Este modelo instrumenta la estrategia de Atención Primaria de Salud Renovada y permite viabilizar los conceptos de atención familiar, promoción de la salud, prevención, rehabilitación, inclusión social, participación social y coordinación intersectorial para abordaje de los determinantes de la salud. El país ha definido el modelo y la propuesta de instrumentación en el territorio, proponiéndose, para el periodo actual de gobierno, extender su implementación efectiva y desconcentrada en todo el país.

Siendo el MAIS-FCI el eje conductor de la ECP y las prioridades estratégicas, los ámbitos de actuación están orientados a fortalecer la capacidad de las instituciones del sector salud para su implementación. Además, será

un mecanismo articulador del accionar de la estructura ministerial y del Sistema Nacional de Salud, a la par que convocaría la participación de las fuerzas sociales hacia el logro del acceso y cobertura universal.

Las prioridades y ámbitos de actuación identificados son:

1. Contribuir al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud para el logro del acceso y cobertura universal de salud.
 - Fortalecer los procesos de rectoría y gobernanza, marcos legales normativos y su implementación, para consolidar el proceso de transformación del sector salud y la generación de alianzas estratégicas inter- sectoriales.
 - Contribuir al acceso universal de servicios de salud integrales y de calidad a través de la implementación del Modelo de Atención Integral de Salud con enfoque Familiar, Comunitario e Intercultural (MAIS-FCI) basado en Atención Primaria de salud articulado en Redes Integradas de Servicios de Salud
 - Contribuir en la elaboración e implementación de mecanismos de sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Salud
 - Apoyar la formulación e implementación de la política y estrategia de talento humano en salud para el logro de la cobertura universal.
 - Contribuir al fortalecimiento del sistema de información en salud y los procesos de investigación que permita el monitoreo y evaluación del cumplimiento de las metas nacionales e internaciones en salud y fortalezca la toma de decisiones basadas en evidencia.
2. Contribuir al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud en la prevención, control y eliminación de enfermedades transmisibles, el abordaje a la resistencia antimicrobiana, la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional y la gestión de riesgos y desastres.
 - Fortalecer las capacidades nacionales para sostener los logros alcanzados en la prevención, vigilancia y control de enfermedades transmisibles y acelerar esfuerzos para alcanzar al menos la eliminación de dos enfermedades desatendidas en sinergia estratégica con la Academia, Sociedades Científicas y Sistema de Naciones Unidas.
 - Fortalecer la estrategia nacional de inmunizaciones para alcanzar las metas en las coberturas de inmunizaciones, reforzar los mecanismos para la vigilancia en la reintroducción de enfermedades inmunoprevenibles y la certificación de la erradicación de la poliomielitis.
 - Fortalecer las capacidades del Ministerio de Salud Pública para implementar el Plan Nacional de Resistencia Antimicrobiana y mejorar las prácticas en la prevención de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud relacionadas con la calidad y seguridad de la atención a pacientes.
 - Contribuir al desarrollo y mantenimiento de las capacidades básicas del Reglamento Sanitario Internacional y del fortalecimiento del Centro Nacional de Enlace para el monitoreo evaluación y notificación de eventos de salud pública de importancia nacional e internacional.
 - Fortalecer la capacidad del sector salud para crear un sistema de salud resiliente para reducir los efectos de las emergencias, desastres y eventos de salud pública.
3. Contribuir a reducir la carga de enfermedad y mortalidad prematura por enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) y trastornos de salud mental.
 - Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica y de registro de las enfermedades crónicas no transmisibles y trastornos de salud mental, e incorporar herramientas para el análisis, la toma de

decisiones y el estudio periódico de su prevalencia y la de sus factores de riesgo ambientales, conductuales e intermedios.

- Consolidar y extender la capacidad resolutoria de las redes de servicios integrales de salud, con énfasis en el primer nivel de atención, para la detección oportuna y control de las enfermedades crónicas con mayor carga en Ecuador, a través de la aplicación de normas e instrumentos de atención, y la promoción del autocuidado y autocontrol.
 - Impulsar las políticas y planes de ECNT y prácticas de promoción de la salud y prevención para la adopción de hábitos de vida saludable, el autocuidado, el desarrollo de entornos saludables, empoderamiento familiar y comunitario, interculturalidad y acción multisectorial para la salud frente a temas de alimentación y nutrición, salud ocupacional, seguridad vial, violencia, consumo de tabaco, alcohol y drogas psi- coactivas, discapacidad, y contaminación ambiental.
4. Contribuir a mejorar la situación de salud a lo largo del curso de vida con énfasis en grupos prioritarios y/o en situación de vulnerabilidad con enfoque de derechos, interculturalidad y género y basado en los determinantes de la salud y el contexto plurinacional.
- Contribuir al fortalecimiento de la acción intersectorial, comunitaria y con distintos actores sociales, para el impulso y promoción de entornos y ambientes saludables a todo nivel territorial.
 - Fortalecer las capacidades institucionales de organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de intervenciones eficaces y eficientes dirigidas a alcanzar las metas propuestas en temas prioritarios como: embarazo en adolescentes, mortalidad materna y neonatal, transmisión materno infantil de VIH y sífilis, doble carga de malnutrición, salud sexual y reproductiva, adultos mayores, prevención de todo tipo de violencias y prevención del uso y consumo de drogas.
 - Contribuir al desarrollo, implementación, monitoreo y evaluación de estrategias preventivo-promocionales incorporadas al modelo de atención integral de salud, centrado en el individuo, familia y comunidad, para favorecer la adopción de prácticas y hábitos saludables a lo largo del curso de vida.
 - Fortalecer capacidades institucionales para medir, monitorear e intervenir sobre las inequidades en salud, con enfoque de derechos, interculturalidad, género e intergeneracionalidad.

Debe destacarse el rol protagónico que el Gobierno ecuatoriano y de manera especial el Ministerio de Salud han venido ejerciendo en los Cuerpos Directivos de la Asamblea Mundial de la Salud y en el Consejo Directivo de la OPS/ OMS, en los que sus delegaciones han presidido las sesiones, o han posicionado temas trascendentes para la salud mundial o regional como los Planes Mundial y Regional de Discapacidades y la Estrategia Regional en relación con Sobrepeso y Obesidad. Ecuador presidió el grupo de trabajo conformado por 15 países que desarrolló la ASSA 2018-2030 que fue aprobada por unanimidad en la Conferencia Sanitaria Panamericana del 2017. El país y sus delegaciones han sido parte de las distintas instancias de los cuerpos directivos y han participado en varias comisiones y grupos de trabajo.

Como una contribución a la meta 3.4 del ODS 3, para prevenir la obesidad que constituye un factor de riesgo para enfermedades no transmisibles muy presente en el país, Ecuador implementó de manera obligatoria el etiquetado para alimentos procesados y ultra procesados. Esta medida ha sido compartida con varios países y en algunos de ellos como Bolivia se han concretado leyes similares y, en otros, como Chile se utiliza otra

señalización para identificar los productos que son altos en nutrientes críticos (azúcar, sodio, grasas y calorías).

Hay aspectos claves en la situación sanitaria que necesitamos resolver, para lo cual es necesaria la formación de un talento humano especializado:

- Mortalidad general
- Mortalidad infantil
- Mortalidad materna
- Morbilidad por enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo
- Salud mental
- Morbilidad por enfermedades transmisibles, enfermedades desatendidas, emergentes y riesgos
- Discapacidad
- Desnutrición
- Embarazo en adolescentes
- Violencia sexual

La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Técnica de Ambato con el liderazgo que le caracteriza, se ha popuesto la apertura masiva de Programas de Maestría y/o Especialización para dar respuesta oportuna a las necesidades de la zona 3 y del resto del país a partir de las brechas identificadas por el MSP y el estudio de viabilidad y pertinencia dearrollados para las Carreras de Medicina por la PhD. Lizette Leiva y Enfermería por la Mg. Lic. Miriam Fernández.

Recibido: 15-12-2019

Revisado: 07-1-2020

Aceptado:8-1-2020